



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

0008893

Santo Domingo de Guzmán, D.N
24 de marzo del 2021

Señor
Mario Andrés Lama Olivero
Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS)
Ciudad.

Distinguido señor Lama:

Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio el Servicio Nacional de Salud (SNS) se ha comprometido a emprender acciones de mejora, derivadas del proceso de implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) para lo que el Ministerio de Administración Pública le ofrece el apoyo técnico que sea necesario para contribuir al logro de sus objetivos, reforzar la función pública, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad.

Atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/BA/ic
DEGI-21-86

